

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### **SAN ISIDRO**

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Año 2021

**EXPEDIENTE** 

H.C.D.

**M 30** N° 419

**Causante:** 

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

### **Objeto:**

PROYECTO DE COMUNICACION S/ REALIZAR EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO LA "NOCHE DE LAS PEATONALES".-



12

San Isidro, 22 de octubre de 2021.-

#### Al Honorable Concejo Deliberante:

#### VISTO:

La necesidad de impulsar la actividad comercial, fortalecer la identidad sanisidrense y resignificar los usos del casco histórico del Partido de San Isidro y de otros paseos característicos del distrito, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en la actualidad, se ha visto una fuerte tendencia de apropiación del espacio público de parte de los ciudadanos para su uso común, que ya venía siendo furor antes de la pandemia pero que ahora se exacerbó con motivo de ella dado que los espacios al aire libre ofrecen un entorno más seguro para la salud de las personas en este momento.

Que, particularmente el sector comprendido por el casco histórico de la ciudad que está delimitado por las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, las calles Primera Junta, Tiscornia, Roque Sáenz Peña y el Río de la Plata, incluye la Catedral, la Quinta Los Ombúes (Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal) y el Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón, con eje en la emblemática plaza Mitre y las tipas que la caracterizan, se constituye como el centro comercial y administrativo de la ciudad. Que como tal y por la dinámica propia que ello implica, posee un gran flujo de personas durante el día que disminuye considerablemente hacia la noche.

Que dicho sector también se encuentra rodeado de históricos y nuevos hoteles que han invertido en la zona y fomentan el turismo.

Que resulta necesario repensar el uso que se le da a los distintos sectores del Distrito a fines de dinamizar distintas actividades y a su vez, contribuir a paliar los efectos económicos que tuvo la pandemia en los comerciantes de la zona y con motivo de las obras de reacondicionamiento del puerto de San Isidro y de la puesta en valor de la Plaza Mitre.

Que por todo lo antedicho y siendo que actualmente existe un plan de puesta en valor del Casco Histórico del Partido, sería conveniente peatonalizar durante la tarde-noche el sector



12

delimitado por las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, las calles Primera Junta, Tiscornia, Roque Sáenz Peña y el Río de la Plata que incluye la Catedral, la Quinta Los Ombúes (Museo, Biblioteca y Archivo **Histórico** Municipal) y el Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón, con eje en la emblemática plaza Mitre, o dentro de esa zona, las arterias que considere oportunas a ese fin.

Que son múltiples los beneficios asociados a la peatonalización para todos los ciudadanos pero sobre todo para niños, ancianos, personas con dificultades de movilidad y turistas que pasan de tener aceras estrechas por dónde es complicado pasear, a tener aceras más anchas en las que poder pasear de manera más cómoda y tranquila; la peatonalización de las calles mejora la calidad de vida gracias a la reducción de contaminación, ruidos y emisiones y fomenta el uso del transporte público y otros medios de transporte sustentables.

Que esta propuesta podría materializarse durante la época estival, es decir de diciembre a marzo y así aprovechar también para fomentar el turismo.

Que esta propuesta de la "Noche de las Peatonales" surge como una estrategia que pretende resignificar y poner en valor los espacios públicos de nuestra ciudad a partir de la difusión cultural y gastronómica local, para que el espacio público sea utilizado plenamente por los vecinos y sus familias, otorgándole un sentido de pertenencia y apropiación, generando espacios de encuentro en un entorno más seguro para disfrutar y en una época propicia para hacerlo.

Que este bloque viene insistiendo con distintas medidas para repensar el uso del espacio público, como la peatonalización de los centros comerciales y la utilización de veredas y calles para establecimientos gastronómicos. Particularmente en este sentido ya contamos con una experiencia exitosa de peatonaización de los centros comerciales, tanto de San Isidro como de Martínez, a raíz del proyecto impulsado por este bloque por el cual se peatonalizaron esos centros comerciales para facilitar el distanciamiento social por el COVID19 y generar un espacio de encuentro. Esto significó para los vecinos del partido contar con un nuevo paseo en el centro comercial de San Isidro y en el de Martínez.

Que ya se han implementado otras iniciativas de estas características como "La noche de los Museos Abiertos" en otros municipios y en el nuestro, la noche de las Puertas Abiertas del Bajo para fomentar el arte y la cultura, el Paseo de las bicicletas y senda aeróbica los domingos por la mañana sobre la calle Dardo Rocha que demuestra lo convocante y aprovechadas por los vecinos que son estas propuestas.



12

Que estas experiencias, además, se podrían enmarcar en circuitos propuestos por la Municipalidad (por ejemplo los circuitos turísticos 1 y 2) que cuenten con guías de viaje, recorridos del transporte público que conectan las distintas instituciones y la gratuidad del servicio de bicicletas públicas para promover la participación en esta importante iniciativa cultural.

Que San Isidro no es solo su Casco Histórico, sino también el centro comercial de Martínez en la zona aledaña a las vías del tren Mitre, con lo que en una segunda etapa podría hacerse extensiva esta propuesta a dicha zona e incluso a la Avenida Dardo Rocha en el llamado Paseo de las Bicicletas e incluso en otras zonas comerciales y gastronómicas de Boulogne, Villa Adelina o Acasusso.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para que a través de la Secretaria que corresponda se realice en el ámbito del Partido de San Isidro la "Noche de las Peatonales" con el objeto de promover la revitalización del Casco Histórico, o dentro de esa zona, en las arterias que considere oportunas a ese fin, los días sábados en horario vespertino/nocturno y durante la época estival.

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante solicita asimismo al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para implementar la "Noche de las Peatonales" en otras zonas aptas como el centro de Martinez, el Paseo de los Bicicletas, el centro comercial de las Lomas u otras zonas que considere adecuadas a este fin.

Artículo 3: La "Noche de las Peatonales" consistirá en un circuito conectado a través de las calles mencionadas por postas gastronómicas, artísticas y culturales; cuyo diseño se estructurará sobre una perspectiva intergeneracional contemplando especialmente la mirada e intereses de las infancias, juventudes y adultos/as mayores en el partido de San Isidro y que cuenten con guías de viaje y recorridos del transporte público que conectan las distintas instituciones.

Artículo 4: Asimismo, se le solicita al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaria que corresponda y la Dirección General de Tránsito se adopten las medidas pertinentes para



12

garantizar un tránsito vehicular ordenado y la seguridad pública de los vecinos y vecinas del partido que participen de la "La Noche de las Peatonales".

Artículo 5: De forma.

M. SOLEDAD DURAND

PRESIDENTA
LOQUE PRENTENEROYADOR-PRENTE DE TOOS

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha OBLINIZI pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Volum ficación de Montella Auditude SAN ISIDRO de Montella de 2021







